



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

3224 Aprobación inicial del Presupuesto 2025.

Aprobado inicialmente, en sesión del Pleno de la Corporación de fecha 16 de junio de 2025, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Abarán para el ejercicio económico 2025, con sus Bases de Ejecución y resto de documentación que lo integra, así como la plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 marzo y el artículo 20 de Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, a los efectos que los interesados podrán examinar y presentar reclamaciones, que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del este Ayuntamiento: <https://abaran.es/transparencia>

De conformidad con el Acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Abarán, a 20 de junio de 2025.—El Alcalde-Presidente, Jesús Gómez Montiel.